



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8.673/2015
Resolución CD-EXA N° 012/2022
Salta, 17 de febrero de 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la RESD-EXA N° 024/2019, mediante la cual, con la autorización concedida por Resolución CS N° 285/18, se convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por RESCD-EXA N° 231/2021, se solicitó al Jurado actuante ampliación del Acta de Dictamen presentado de fs. 199/202, con respecto a la impugnación presentada por la Prof. Mirta Norma VELASQUES.

Que el Jurado interviniente, conformado según RESD-EXA N° 024/2019 emitió Ampliación del Acta de Dictamen de fs. 228/232.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 233, aconseja rechazar la impugnación presentada por la postulante Prof. Mirta Norma VELASQUES, aprobar el Acta de Dictamen del Jurado y su Ampliación y solicitar al Consejo Superior declarar desierto el concurso cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Directivo su Sesión Ordinaria del día 15/12/2021, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rechazar la impugnación presentada por la postulante Prof. Mirta Norma VELASQUES de fs. 204/207 de estos actuados.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Acta Dictamen y su Ampliación de las presentes actuaciones, emitida por el Jurado interviniente, conformado según RESD-EXA N° 024/2019.


ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad declarar DESIERTO el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Resolución de Problemas en Educación Matemática, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Prof. Mirta Norma VELASQUES, al Jurado Titulares mencionados en el art. 5° de la RESD-EXA N° 024/2019. Hágase saber con copia a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Resérvese en la Dirección Administrativa de Docencia, cumplido los plazos estipulados por el Reglamento de Concurso para la provisión de Profesores Regulares Res. C.S. N° 350/87 y modificatorias. Cumplido, elévese al Consejo Superior a sus efectos.

MRM
rfa


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa